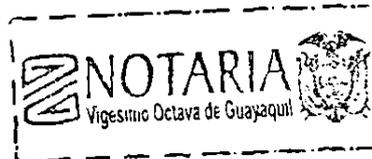


Guayaquil, 22 de febrero del 2016.



Señora
Ida Elizanbeth Piloso Marcillo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en la Junta General de Accionistas de **DISTRIBUIDORA DISVENSUR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **Gerente General** de la compañía, por un período de cinco años, con todas las atribuciones dispuestas en el Estatuto Social de la compañía, entra las que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

En sus funciones usted remplaza al señor Jorge Luis Vélez Bravo, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de septiembre del 2014.

DISTRIBUIDORA DISVENSUR S.A. se constituyó mediante la escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2014 ante Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, abogada Tatiana García Plaza, y se inscribió en el registro Mercantil de dicho cantón el 14 de abril del 2014.

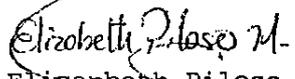
Atentamente

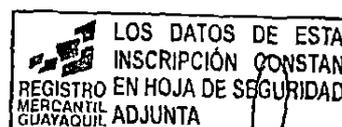

Lisseth Armijos Romero
Secretaría ad-hoc.

Razón:

Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designada según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de febrero del 2016.


Ida Elizanbeth Piloso Marcillo
C.c.: 0918902628



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 7.992
FECHA DE REPERTORIO: 29/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:53



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DISVENSUR S.A.**, a favor de **IDA ELIZANBETH PILOSO MARCILLO**, de fojas 8.478 a 8.481, Registro de Nombramientos número 2.322. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7992

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Lucrécia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

15 MAR 2016

Ab. Lucrécia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000027927



20160901028D01954

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D01954

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE MARZO DEL 2016, (14:44).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL